



Teléfono (506) 2253-3214  
Apartado postal 6213-1000

24 de mayo de 2021  
IMAS-SGDS-ADSE-185-2021

Señor  
Juan Luis Bermúdez Madriz  
Presidente Ejecutivo

**ASUNTO: Respuesta a oficios 04096-SUTEL-SCS-2021 y 04124-SUTEL-SCS-2021**

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a los oficios 04096-SUTEL-SCS-2021 y 04124-SUTEL-SCS-2021 vinculados al avance en el cumplimiento de las Metas 5 y 43 del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones y a cargo del Programa Hogares Conectados (PHC) se comunica lo siguiente:

**META 43 (Internet):** El día 20 de mayo 2021 se recibe el oficio 04173-SUTEL-DGF-2021 del señor Adrián Mazón Villegas, Director General de FONATEL, donde comunica el Visto Bueno de la Carga 103 de esta meta.

Esta carga fue trasladada vía correo electrónico a la Unidad de Gestión, el día 23 de abril debido a que anteriormente había sido devuelta por inconsistencias en la información, sin embargo, para esa fecha ya se encontraba subsanada.

Dicha carga se compone de 20988 familias que cumplen con los criterios de calidad necesarios para ser incluidos en el aplicativo web que habilita la ejecución del PHC, además, el 98% de estos hogares cuentan con contacto telefónico, aumentando la probabilidad de ubicación de las familias seleccionadas. Esta carga estará incluida en el aplicativo web a partir del próximo lunes 24 de mayo.

Con respecto a la siguiente carga de esta meta, en oficio IMAS-SGDS-ASIS-0192-2021, se realizó la solicitud a SINIRUBE de una base de datos de al menos 70 000 familias con el propósito de que poco más de la mitad atienda la carga 104 prevista según Cronograma, para el 26 de junio. Esta carga, a la fecha, no ha sido enviada por SINIRUBE y se espera su recepción en TI para la próxima semana en procura de que se pueda enviar a la UG para su debida validación, antes de finalizar el mes de mayo y pueda ser incluida en el aplicativo web lo antes posible.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

[http://www.imas.go.cr/servicios\\_linea/administracion\\_tributaria/deudas\\_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)



Teléfono (506) 2253-3214

Apartado postal 6213-1000

---

Área Desarrollo Socioeducativo, IMAS-SGDS-ADSE-185-2021

Página 2 de 3.

Sobre el avance en el cumplimiento de esta meta, según el Reporte de PHC del mes de abril 2021, 1875 familias cuentan con este beneficio y 1592 familias se encuentran en estado asignado (próximas a ser contactadas por las empresas autorizadas). Por tanto, **el porcentaje de avance de esta meta es del 2%**.

Con el fin de apoyar el cumplimiento de esta meta, la información de contacto de las familias que componen las cargas y que son referidas a SUTEL, ha ido optimizándose gracias al esfuerzo realizado en conjunto SINIRUBE-IMAS, lo que supone para las cargas futuras, una mayor efectividad de la información.

Sin embargo, en vista de la baja tasa de avance, se recomienda implementar estrategias de comunicación por parte de las instituciones corresponsables (MEP-IMAS-MICITT) con el fin de que las familias reciban favorablemente el beneficio. Las familias reportan (por correo electrónico y vía teléfono) la inconformidad con el beneficio dado que carecen de dispositivos inteligentes para un adecuado uso del servicio.

**META 5 (Internet y computadora).** Según reporte con corte al 30 de abril 2021, se contabilizan 157759 familias que tienen o han tenido el beneficio, lo que representa un **porcentaje de avance del 84%**. Se identifican 8 587 familias que se encuentran cargadas en el aplicativo web (estado asignado) y están a la espera que las empresas operadoras les contacten.

La próxima carga correspondiente a esta meta (carga 17), está prevista (según cronograma) para el próximo 11 de junio. Esta carga estará conformada por al menos 30 000 familias que por medio del oficio IMAS-SGDS-ASIS-0192, ya fueron solicitadas a SINIRUBE.

Se considera que con la carga 17, las empresas autorizadas contarían con familias suficientes para la total atención a esta meta. En su defecto, se tiene prevista la carga 18 para el mes de agosto 2021.



Teléfono (506) 2253-3214

Apartado postal 6213-1000

---

Área Desarrollo Socioeducativo, IMAS-SGDS-ADSE-185-2021

Página 3 de 3.

En resumen, se indica:

- El trabajo coordinado IMAS-SINIRUBE ha ido en ascenso logrando que la información a SUTEL sea cada vez más completa.
- Debido a ello, se espera que las futuras cargas sean más efectivas que las anteriores.
- La carga 5 (internet y computadora) reporta avance constante y se espera esté lograda antes de finalizar la fecha establecida: diciembre 2021.
- La carga 43 (internet) presenta serios atrasos en su cumplimiento que van más allá de la tasa de efectividad de la información suministrada a SUTEL.
- Se requiere de acciones conjuntas claras y efectivas que atiendan el atraso de la meta 43.
- Desde IMAS, se están realizando todas las acciones posibles para adelantar las cargas relacionadas con la meta 43.

Se suscriben.

Msc. Grettel López Rodríguez  
Jefa Área Desarrollo Socioeducativo

gfd/glr

c. Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

[http://www.imas.go.cr/servicios\\_linea/administracion\\_tributaria/deudas\\_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)